



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 238

18 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

10L/PPL-0004 De modificación de la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*: tramitación en lectura única.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

10L/PPL-0004 De modificación de la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*: *tramitación en lectura única.*
(Publicación: BOPC núm. 216, de 10/5/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- De modificación de la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*: tramitación en lectura única. Plazo de enmiendas.

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, remitida a la Comisión General de Cabildos Insulares al objeto de su tramitación, habiendo tenido lugar esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 17 de mayo de 2021, acuerda:

Primero.- Tramitar dicha proposición de ley directamente y en lectura única.

Segundo.- La apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado cuyo vencimiento tendrá lugar el día 8 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139.6 y 127 del Reglamento de la Cámara.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

